

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de ascenso de categoría, de trece plazas de agente primero o agente primera de la Policía Municipal. Nombramiento.

VISTA la Resolución 196/2025, de 15 de diciembre, de la directora de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, por la que se aprueban las calificaciones finales del curso "Ascenso a Agente Primero/a de Policías de Navarra (2025)" contemplado en la convocatoria de concurso de ascenso de categoría de trece plazas de agente primero o agente primera de la Policía Municipal de Pamplona, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2024 [JOB 30-SEP-24 (17/RH)], publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 204 de fecha 8 de octubre de 2024, y demás documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se acuerda:

1.- Nombrar agente primero o agente primera de la Policía Municipal de Pamplona a los y las agentes con los números de identificación personal (NIP) que se indican a continuación: 460, 672, 445, 620, 621, 375, 687, 823, 61, 809, 617, 674, 437, 742 y 570.

Los agentes NIP 570 y 674 proceden de la convocatoria de concurso de ascenso de categoría de siete plazas de agente primero o agente primera, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº177 de fecha 11 de agosto de 2020, y son nombrados en ejecución de la Sentencia de Apelación nº174/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El agente NIP 61 ha solicitado excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por lo cual procede realizar un nombramiento complementario.

2.- Efectuar el nombramiento complementario a favor del agente NIP 625, tras haber superado el curso de capacitación.

3.- Asignar las plazas de conformidad con lo dispuesto a continuación:

NIP	PLAZA	DOTACIÓN
460	1-304100-6	GRUPO ODAC
672	1-304100-7	GRUPO ODAC
445	1-304100-10	GRUPO ODAC
620	1-304100-11	GRUPO ODAC
621	1-304100-4	GRUPO ODAC
375	1-304000-40	GRUPO DE ATESTADOS
687	1-304000-14	GRUPO DE ATESTADOS
823	1-304000-16	GRUPO DE ATESTADOS
625	1-304000-38	GRUPO DE ATESTADOS

809	1-304000-21	GRUPO DE TRÁFICO
617	1-304000-27	GRUPO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD
674	1-304000-54	GRUPO DE PREVENCIÓN
437	1-304000-51	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RRHH
742	1-304000-34	GRUPO DE PLANIFICACIÓN
570	1-304000-31	EQUIPO PARA LA SOSTENIBILIDAD

4.- Establecer que las personas nombradas deberán tomar posesión de su puesto de trabajo el día 1 de enero de 2026.

5.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 17 de diciembre de 2025. La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.